

Confederación Informa

Seguro de responsabilidad civil

Cobertura

Para esta época del año, en la que podemos disfrutar de campamentos de verano, pic-nics y salidas al aire libre, el seguro de la Confederación Evangélica Bautista cubre a todas las iglesias afiliadas, ya sea en su lugar permanente de reunión o por las actividades que organice o supervise en otros ámbitos de recreación.

Precauciones

No se encuentran amparados los traslados de ningún tipo, como así tampoco la zona de piscinas de natación. Tenga en cuenta que:

a) Transportes: la iglesia es responsable de contratar medios de transporte en óptimas condiciones de circulación y con el correspondiente seguro del automotor al día.

b) Zona de piletas: es necesario verificar con el administrador o propietario del lugar donde se desarrollará la actividad (quintas, parques, campings, etc.) el alcance de la cobertura y la vigencia del seguro por ellos contratado.

Denuncias

Ante cualquier accidente en ocasión de estas actividades, la iglesia tiene la responsabilidad de notificar por escrito —vía fax al (011)4864-2711— a la Confederación, y **DENTRO DE LAS 48 HORAS DE PRODUCIDO EL MISMO**, informando en nota simple los datos personales de la víctima y el daño producido.

Informes

Comuníquese con nosotros al (011)4864-2711, int.121, ó a legalytecnica@confeba.org.ar